RESOLUCIÓN DECANAL Nº 154-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de marzo de 2023

VISTO, el Memorando N° 045-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 09 de marzo de 2023, presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre el dictado de asignaturas durante el Ciclo Vacacional 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 638-2023-UNSCH-CU de fecha 17 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 36-2023-UNSCH-R el Rector comunica que el Consejo Universitario en sesión del día 22 de febrero de 2023 acordó modificar los artículos 1º y 7º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023;

Que, la Facultad es la unidad fundamental de organización académica, administrativa y económica de la Universidad, que funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académico-profesional;

Que, mediante Memorando N° 045-2023-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 09 de marzo de 2023 el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Edgar Huarancca Aguilar, remite la documentación pertinente de las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2023:

CO-448 Contabilidad e Impuestos Directos a cargo del profesor Richard Sulca Guillén, **CO-442 Contabilidad Superior II** a cargo del profesor Toño Fredy Rojas Palpán, **CO-281 Contabilidad Intermedia** a cargo del profesor César Romero Rodas, **CO-242 Contabilidad Financiera II** a cargo del profesor Sixto Susano Pretel Eslava, **CO-343 Contabilidad de Costos** a cargo del profesor Ronald Prado Ramos, **CO-342 Estados Financieros I** a cargo del profesor Alejandro Clever Coronel Cajchaya;

Que, mediante Memorando N° 062-2023-DAMF de fecha 08 de marzo de 2023 el Director del Departamento Académico de Matemática y Física Prof. Daul A. Paiva Yanayaco, remite la documentación pertinente de la asignatura a dictarse en el Ciclo Vacacional 2023 ma-181 Matemática Básica a cargo del profesor Wilson Alejandro Yucra Huyhua;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (2.0, 2016) de la Universidad y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el dictado de asignaturas en el Ciclo Vacacional 2023, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, a cargo de los docentes comprometidos, de acuerdo al detalle siguiente:

CO-448 CONTABILIDAD E IMPUESTOS DIRECTOS	PF. RICHARD SULCA GUILLÉN
CO-442 CONTABILIDAD SUPERIOR II	PF. TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN
CO-281 CONTABILIDAD INTERMEDIA	PF. CÉSAR ROMERO RODAS
CO-242 CONTABILIDAD FINANCIERA II	PF. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA
CO-342 ESTADOS FINANCIEROS I	PF.ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA
MA-181 MATEMATICA BASICA	PF. WILSON ALEJANDRO YUCRA HUYHUA

Artículo 2º **INVOCAR** al Coordinador General, el estricto cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023, desde el inicio hasta la culminación del ciclo, que garantice la adecuada formación académico-profesional.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Coordinador Gral. del Ciclo Vacacional
EP Contab. Y Auditoría
DACEA
DAMF
Interesados (6)
Archivo

HSBV/bdcl